



Apuntamos más alto para los pacientes

El Programa de apoyo al paciente Adaptive Assist™

Cómo apoyamos a los pacientes:



Estimación de los gastos de bolsillo por adelantado



Gestión de autorizaciones previas



Apelación para obtener las máximos beneficios y los menores gastos de bolsillo posibles



Ayuda con los gastos de bolsillo para los pacientes que cumplan los requisitos



Las pruebas de los pacientes no se retienen nunca debido a preocupaciones por la cobertura



Inscripción en 5 minutos



Verificación rápida

Preguntas frecuentes

P: ¿Está el clonoSEQ® Assay cubierto por el seguro comercial?

R: Adaptive Biotechnologies (Adaptive) tiene contratos en red con la mayoría de los principales pagadores nacionales y acepta todos los seguros para las pruebas de clonoSEQ. Adaptive facturará directamente a la compañía de seguros del paciente y trabajará con el plan de su paciente para obtener el nivel adecuado de cobertura para clonoSEQ. El 90% de los pacientes no tienen gastos de bolsillo (OOP, por sus siglas en inglés). Para los pacientes que tengan gastos OOP para las pruebas, Adaptive Assist proporciona diversas opciones de ayudas para el pago que se ajusten a las circunstancias financieras individuales de los pacientes que califican.

P: ¿Cubre Medicare la prueba clonoSEQ?

R: Medicare cubre las pruebas de clonoSEQ realizadas en muestras de sangre o médula ósea de pacientes con mieloma múltiple, leucemia linfoblástica aguda de células B o leucemia linfocítica crónica, en varios momentos a lo largo del tratamiento del paciente. Si la prueba no cumple los criterios anteriores, se debe completar un aviso anticipado al beneficiario (ABN, por sus siglas en inglés) informando a los pacientes que Medicare considera que la prueba no está cubierta.*

P: ¿Qué pasa si el seguro de mi paciente requiere una autorización previa?

R: Adaptive evaluará todas las peticiones clínicas entrantes para valorar la necesidad de una autorización previa. Si se necesita una y Adaptive puede enviarla, lo haremos. Si la compañía de seguros requiere que el consultorio del médico remitente la envíe, nuestro equipo se comunicará con el personal de su consultorio con una guía sobre cómo presentar una autorización previa.

PREGUNTAS FRECUENTES Para los médicos

- Adaptive trabaja con un tercero para obtener autorizaciones previas iniciadas por un médico. Si está interesado en contratar este servicio, llame a nuestra línea de atención al paciente al 1 (855) 236-9230 para obtener más información

P: ¿Puedo averiguar cuáles serán los posibles gastos de bolsillo de mis pacientes para cubrir la prueba?

R: Las estimaciones de los gastos de bolsillo están disponibles **antes de enviar una petición a clonoSEQ** poniéndose en contacto con nuestro equipo de atención al paciente en el número 1 (855) 236-9230. La cantidad indicada durante este proceso es una estimación basada en los beneficios del plan y en los importes deducibles o el coseguro y/o el copago no satisfechos, y está sujeta a cambios en función de otras reclamaciones que se estén tramitando para su paciente. Durante la llamada, intentaremos calificar a los pacientes que reúnan los requisitos para que reciban ayuda financiera por medio de nuestro programa de apoyo al paciente de Adaptive Assist. Los pacientes que reúnan los requisitos para recibir ayuda financiera no tendrán gastos de OOP durante un año a partir de la fecha de calificación.

La persona que llame deberá tener a mano la información del seguro del paciente. Para obtener presupuestos para varios pacientes a la vez, envíe el seguro de los pacientes por fax al 1 (206) 299-0488.

- Tenga en cuenta que no podemos detener las pruebas en las muestras que han sido recibidas y aceptadas por Adaptive

P: ¿Qué pasa si el seguro de un paciente limita o deniega el pago de la prueba clonoSEQ?

R: En caso de que la cobertura de clonoSEQ se limite o deniegue, Adaptive ayudará a apelar la reclamación cuando sea posible y trabajará en nombre del paciente para obtener el pago de los servicios de pruebas de clonoSEQ. Es posible que Adaptive requiera su apoyo y el de su consultorio durante el proceso de apelación. Apreciamos enormemente su colaboración en este proceso en nombre de sus pacientes.

P: ¿Qué documentos se necesitan de parte de los médicos o sus consultorios para apoyar las apelaciones relacionadas con clonoSEQ?

R: En muchos casos, Adaptive dispondrá de la información necesaria para presentar una apelación en nombre de un paciente. En la medida de lo posible, Adaptive procurará limitar el esfuerzo que se requiere de usted y su consultorio para apoyar el proceso de apelaciones. Sin embargo, para determinados tipos de apelación, las compañías de seguros pueden requerir información y registros adicionales, entre otros:

- Una carta de necesidad médica (LOMN, por sus siglas en inglés) firmada por el médico que receta la prueba. Si se requiere una LOMN, Adaptive notificará a los médicos a través del portal de pedidos de diagnóstico de clonoSEQ
- Nota(s) clínica(s) asociada(s) a la visita de un paciente relacionada(s) con el pedido de clonoSEQ
- Registros médicos que incluyen el historial clínico, los planes de tratamiento y las notas

Si se requiere el consentimiento del paciente para la apelación, Adaptive enviará un formulario de consentimiento junto con una carta al paciente explicando brevemente la necesidad de tener el consentimiento y hará el seguimiento correspondiente.

P: ¿Qué pasa si mi paciente recibió una factura por las pruebas de clonoSEQ y no puede efectuar el pago?

R: El programa de apoyo al paciente de Adaptive Assist ofrece diversas opciones para satisfacer las circunstancias financieras únicas de cada paciente. Los pacientes pueden llamar al equipo de atención al paciente al 1 (855) 236-9230 para hablar de sus circunstancias financieras individuales y de las opciones de asistencia disponibles si cumplen los requisitos.

PREGUNTAS FRECUENTES Para los médicos

P: ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad de los pacientes para recibir ayuda financiera?*

R: Para poder optar a la ayuda financiera, el paciente debe cumplir todos los criterios siguientes:

- Ser ciudadano estadounidense o residente legal mayor de 18 años
 - Los pacientes menores de 18 años son elegibles pero requieren que el formulario de solicitud sea firmado por un padre o tutor legal
- No tener seguro o tener un seguro que no cubra el coste total de las pruebas de clonoSEQ
- Cumplir con los requisitos de necesidad económica basados en los ingresos del paciente y el número de personas en su hogar, o la suma de los gastos médicos como porcentaje de los ingresos del hogar

P: ¿Cómo puede un paciente solicitar ayuda financiera para las pruebas de clonoSEQ?

R: Para los pacientes nuevos o existentes de clonoSEQ, la solicitud de ayuda financiera está diseñada para que sea un proceso sencillo y transparente.

- Los pacientes pueden llamar al 1 (855) 236-9230 para hablar de su seguro y de sus circunstancias financieras individuales con el fin de comprender mejor su posible responsabilidad financiera para las pruebas de clonoSEQ. Los pacientes pueden reunir los requisitos e inscribirse para recibir ayuda financiera durante esta llamada telefónica. También puede descargar una solicitud para completarla y enviarla visitando Adaptive-Assist.com
- Si es seleccionado para el proceso de verificación de la inscripción por adelantado, se notificará al paciente de la necesidad de presentar la documentación de respaldo (por ejemplo, la declaración de impuestos, el formulario W-2, el talón de pagos y, en su caso, las facturas médicas, los recibos de la medicación y/o las pruebas) en un plazo de 45 días

P: ¿Qué pasa si un paciente tiene una pregunta acerca de una declaración de Adaptive o una explicación de beneficios médicos (EOB, por sus siglas en inglés) que haya recibido de su compañía de seguros con respecto a las pruebas clonoSEQ?

R: Si tiene preguntas sobre la facturación, las opciones de pago, la cobertura del seguro o la ayuda financiera, los pacientes pueden llamar al equipo de atención al paciente al 1 (855) 236-9230. Hay representantes disponibles de lunes a jueves de 9 A. M. a 7 P. M. y los viernes de 9 A. M. a 5 P. M., hora del Este.

*Se puede acceder a todos los detalles de las pólizas de cobertura de clonoSEQ en el sitio web de CMS (por sus siglas en inglés) en <https://go.cms.gov/2GL4Ej5>. Por favor, consulte www.clonoseq.com/resources-and-support/downloadable-resources para obtener más información o para descargar una plantilla de ABN.

**El programa de apoyo al paciente de Adaptive Assist está sujeto a cambios a discreción de Adaptive.

clonoSEQ es una prueba autorizada por la FDA que se utiliza para detectar la enfermedad mínima residual (MRD) en la médula ósea de pacientes con mieloma múltiple o leucemia linfoblástica aguda de células B (B-ALL) y en la sangre o la médula ósea de pacientes con leucemia linfocítica crónica (CLL). clonoSEQ también está disponible para su uso en otros cánceres linfoides y tipos de muestras como prueba desarrollada por el laboratorio (LDT) validada por la CLIA. Para obtener información importante sobre los usos de clonoSEQ aprobados por la FDA, incluidas las limitaciones de las pruebas, visite clonoseq.com/technical-summary.